

ATENCIÓN DE RECLAMOS



NÚMERO DE RECLAMO:

APELLIDO Y NOMBRE:

DOMICILIO:

TELÉFONO:

E-MAIL:

QUIERO RECIBIR RESPUESTA POR MAIL:

SÍ

NO

DESCRIPCIÓN DEL RECLAMO:

FIRMA DEL CLIENTE

PLAZO DE RESPUESTA:

De acuerdo con la normativa del Banco Central del Uruguay, Circular N° 2172, Capital N Advisors deberá responder en forma escrita, ya sea por nota o por correo electrónico, al presente reclamo en un plazo no mayor a 15 días corridos a partir de la fecha de firma del formulario. Este plazo podrá ser prorrogado por única vez por 15 días corridos más, debiendo Capital N Advisors informar al cliente los motivos de dicha prórroga. En caso de que para poder investigar el problema deban intervenir necesariamente instituciones del exterior, Capital N Advisors podrá prorrogar el segundo plazo de respuesta más allá de 15 días corridos, debiendo comunicarle al cliente la fecha estimada de respuesta y efectuar sus mejores esfuerzos en este sentido. Vencidos los plazos o siendo la respuesta insatisfactoria, el cliente podrá realizar el reclamo directamente ante la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay.

USO EXCLUSIVO DE CAPITAL N ADVISORS

RECIBIDO POR:

FECHA Y HORARIO DE RECIBIDO:

FIRMA:

NOTAS Y COMENTARIOS: